

**GHA** NOTIFICACIONES  
ABOGADOS & ASOCIADOS

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** Laura Stephany Leon Hernandez <[laura.leon@ccb.org.co](mailto:laura.leon@ccb.org.co)>

**Enviado:** lunes, 4 de diciembre de 2023 16:35

**Para:** [njuduciales@mapfre.com.co](mailto:njuduciales@mapfre.com.co) <[njuduciales@mapfre.com.co](mailto:njuduciales@mapfre.com.co)>; [NJUDICIALES@MAPFRE.COM.CO](mailto:NJUDICIALES@MAPFRE.COM.CO) <[NJUDICIALES@MAPFRE.COM.CO](mailto:NJUDICIALES@MAPFRE.COM.CO)>; [notificacionesjuridica@credicorpcapital.com](mailto:notificacionesjuridica@credicorpcapital.com) <[notificacionesjuridica@credicorpcapital.com](mailto:notificacionesjuridica@credicorpcapital.com)>; [procesosespeciales@credicorpcapital.com](mailto:procesosespeciales@credicorpcapital.com) <[procesosespeciales@credicorpcapital.com](mailto:procesosespeciales@credicorpcapital.com)>; Notificaciones GHA <[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; [juanlombanasierra@gmail.com](mailto:juanlombanasierra@gmail.com) <[juanlombanasierra@gmail.com](mailto:juanlombanasierra@gmail.com)>; [jigamboa@gclegal.co](mailto:jigamboa@gclegal.co) <[jigamboa@gclegal.co](mailto:jigamboa@gclegal.co)>; [pmontano@gclegal.co](mailto:pmontano@gclegal.co) <[pmontano@gclegal.co](mailto:pmontano@gclegal.co)>; [fadiaz@gclegal.co](mailto:fadiaz@gclegal.co) <[fadiaz@gclegal.co](mailto:fadiaz@gclegal.co)>

**Cc:** [david.mancilla@ccb.org.co](mailto:david.mancilla@ccb.org.co) <[david.mancilla@ccb.org.co](mailto:david.mancilla@ccb.org.co)>; [maria.munar@ccb.org.co](mailto:maria.munar@ccb.org.co) <[maria.munar@ccb.org.co](mailto:maria.munar@ccb.org.co)>

**Asunto:** Registrado: ARBITRAJE DE CREDIMAPFRE SAS, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. VS. FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIA INMOVAL (ANTES CARTERA COLECTIVA INMOBILIARIA INMO...

No suele recibir correos electrónicos de [laura.leon@ccb.org.co](mailto:laura.leon@ccb.org.co). [Por qué esto es importante](#)



Este es un Email Registrado™ mensaje de **Laura Stephany Leon Hernandez**.

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2023

Señor(a),  
Representante legal  
**CREDIMAPFRE S.A.S**

Parte Convocante

Señor(a),  
Representante legal  
**MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES SAS**  
Parte Convocante

Señor(a),  
Representante legal  
**MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**  
Parte Convocante

Señor(a),  
Representante legal  
**MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**  
Parte Convocante

Señor(a),  
Representante legal  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIA INMOVAL (antes CARTERA COLECTIVA INMOBILIARIA INMOVAL) representado y administrado por CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. (antes CORREVAL S.A.)**  
Parte Convocada

Doctor,  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**  
Apoderado Parte Convocante

-  
Doctor,  
**JUAN SEBASTIÁN LOMBANA SIERRA**  
Apoderado Parte Convocante

-  
Doctor,  
**JUAN IGNACIO GAMBOA URIBE**  
Apoderado de Parte Convocada

Doctor,  
**PEDRO HERNÁN MONTAÑO VELASCO**  
Apoderado de Parte Convocada

Doctor,  
**FELIPE ANDRÉS ALARCÓN**  
Apoderado de Parte Convocada

**REFERENCIA: ARBITRAJE DE CREDIMAPFRE SAS, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. VS. FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIA INMOVAL (ANTES CARTERA COLECTIVA INMOBILIARIA INMOVAL) CASO 145620**

Respetados señores y doctores:

Con el propósito de avanzar en el trámite de la referencia, los invitamos a la audiencia de Instalación del Tribunal, que se llevará a cabo el **MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 P.M.**, de manera virtual. Podrán ingresar a la misma por medio del siguiente enlace:

# Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala

[Haz clic aquí para unirte a la reunión](#)

ID de reunión: 264 640 546 360

Código de acceso: VQaPkM

[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

Se deberán tener en cuentas las siguientes instrucciones:

1. Tener cámara encendida.
2. Usar audífonos.
3. Debe mostrar su cédula de ciudadanía ante la cámara cuando el funcionario del Centro o el Tribunal lo requiera. Esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
4. Por favor remitir previamente en archivo PDF al correo electrónico [laura.leon@ccb.org.co](mailto:laura.leon@ccb.org.co) los documentos que deba presentar para acreditar la calidad en la que actúa (poder, resoluciones, certificados de existencia y representación etc.)
5. Durante el desarrollo de la audiencia le pedimos estar atento a los mensajes que sean enviados en el chat de la aplicación, en tanto allí podrían enviarse instrucciones
6. El Tribunal se reunirá en el mismo enlace previamente, por lo que una vez finalice las deliberaciones se dará apertura a la audiencia. Entre tanto las partes permanecerán en sala de espera. **Por favor no ingresar antes de la hora indicada.**

Cualquier información sobre el particular, por favor comuníquese con **LAURA STEPHANY LEÓN HERNÁNDEZ**, abogada a cargo del caso, al correo electrónico [laura.leon@ccb.org.co](mailto:laura.leon@ccb.org.co), o al teléfono 5941000 Ext. 5302.

Esperamos contar con su activa y valiosa participación.

*Cordialmente,*

**GUSTAVO ANDRÉS PIEDRAHITA FORERO**

*Director*

Para mayor información sobre el proceso arbitral lo invitamos a consultar: <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Servicios/Arbitraje-Nacional/Que-es/Preguntas-frecuentes-sobre-Arbitraje-Nacional> y <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/24359>.

Con la participación en el proceso y amparados en la Ley 1563 de 2012, el Código General del Proceso y las demás normas y reglamentos aplicables, autoriza a la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, identificada con NIT. 860.007.322-9 y página web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), para que como responsable del tratamiento de sus datos personales y los de su apoderado, los recolecte, almacene, use y circule para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la ejecución y evaluación del proceso. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos, digitales o telefónicos. Puede consultar la Política de Protección de Datos Personales de la CCB en [www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales](http://www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales) y resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos y/o ejercer sus derechos a acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la información como titular de la misma escribiendo al correo [protecciondedatos@ccb.org.co](mailto:protecciondedatos@ccb.org.co) o en cualquiera de las sedes de la CCB cumpliendo con los descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015.

Con gratitud,

**Laura Stephany León Hernández**  
Abogada de Arbitraje Nacional y Amigable Composición



Edificio del Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 594 1000, ext. 5302  
Atención al cliente: 601 383 0330

[centroarbitrajeconciliacion.com](http://centroarbitrajeconciliacion.com)    

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad.

La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en [www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales](http://www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales) o escribimos al correo electrónico [protecciondedatos@ccb.org.co](mailto:protecciondedatos@ccb.org.co) para resolver dudas e inquietudes.

---

 RPost<sup>®</sup> Patentado